

Reunión con el Consejero de Educación.

Orden del día: oferta pública de empleo, plantillas, incentivos al profesorado, Programas de Cooperación Territorial del MEC, Resoluciones del último pleno de la Junta de Personal.

El **viernes, 11 de marzo de 2011**, se celebró una reunión en la que la Administración, a través del Consejero, informó a las Organizaciones Sindicales de los siguientes temas:

- Oferta Pública de Empleo (OPE).
- Plantillas.
- Incentivos al profesorado (Ley de Evaluación de incentivos del personal docente).
- Programas de Cooperación Territorial del MEC (Contratos-programa).
- Resoluciones del último pleno de la Junta de Personal.

Respecto a la **Oferta Pública de Empleo** se justificó la posición de la Administración y se nos hizo llegar una última y definitiva propuesta.

E. INFANTIL	40
E. PRIMARIA	31
INGLÉS	25
MÚSICA	11
E. FÍSICA	11
CUERPO DE INSPECTORES	7

FETE-UGT quiere manifestar al respecto su total rechazo a la OPE que considera absolutamente insuficiente. Lamentamos profundamente la postura de la Administración que consideramos totalmente errónea pues provocará un daño a la enseñanza pública asturiana irreparable al aumentar el empleo temporal y por tanto precario.

FETE-UGT ha pedido el 100% de la tasa de reposición y por tanto una OPE que en ningún caso debería de haber sido inferior a 330 plazas. Asimismo este Sindicato quiere señalar que cuando se pide el 100% de la tasa de reposición se está hablando

de plazas ocupadas por profesores, ya presupuestadas, y por tanto incluidas en los presupuestos de cada año.

Por último indicar que **FETE-UGT** ni respalda ni ha negociado con esta Administración aspecto alguno respecto a la OPE, esto es, ni especialidades, ni número de plazas, por tanto, la responsabilidad del evidente deterioro de la enseñanza pública asturiana es exclusiva de este Gobierno.

Respecto a **las plantillas**, **FETE-UGT** quiere dar a conocer a todos los docentes y a la opinión pública asturiana que la propuesta inicial supone una **supresión de 340 plazas**. El recorte planteado es muy grave y alarmante y vulnera sistemáticamente los acuerdos de plantillas firmados por este sindicato y la Administración.

FETE-UGT es un sindicato serio con voluntad negociadora y entendemos que cuando se firma un acuerdo este es de obligado cumplimiento por ambas partes.

El proceso negociador sigue abierto y por esta razón instamos a la Administración a que reconsidere su postura y acepte todas y cada una de las alegaciones planteadas por los centros a través de sus equipos directivos.

Respecto a **los incentivos al profesorado**, el Consejero nos informa que en breve será publicado en BOPA abriéndose a continuación un período de 20 días para la formalizar la adhesión voluntaria.

FETE-UGT, firmante del acuerdo, desea manifestar su satisfacción por haber llegado al final del proceso. Un proceso muy laborioso y no exento de dificultades, como todo el mundo conoce, pero que supone un importante incentivo económico para el profesorado asturiano. No obstante, lamentamos los tres años de retraso en la implantación de la ley imputable tanto a la Administración como a algunas organizaciones sindicales.

Asimismo, **FETE-UGT** quiere salir al paso de algunas afirmaciones aparecidas en los medios de comunicación sobre la evaluación del profesorado indicando que no se trata de ningún examen, sino que es una acreditación de los trabajos que el profesorado asturiano hace en los centros. Por tanto la Administración no examina al profesorado, simplemente acredita el buen trabajo realizado por los docentes asturianos.

Por último el Consejero informa a las Organizaciones Sindicales presentes de los **contratos-programa**.

FETE-UGT defiende la creación de estos programas que deben de ser negociados con las organizaciones sindicales, puesto que implican cambios en las condiciones laborales del profesorado.

11 de marzo de 2011

Maximina Fernández Otero
S^a de Enseñanza Pública